ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	En concordancia con lo expuesto en la obligación contractual, es de aclarar que el mes cierra con las siguientes cifras de personas en proceso de reintegración: atendibles (activos 512 inactivos 10), cambio de proceso 63, culminado 1728, desmovilizado sin registro de ingreso 1, en investigación por abandono al proceso de reintegración 117, en investigación por causal sobreviniente 99, fallecidos 242, pérdida de beneficios 961, retiro voluntario 7 y suspendidos 42. Por lo anterior, se vienen realizando gestiones que permitan la recuperación de personas en estado inactivo e investigación por abandono del proceso de reintegración, esto a través de convocatoria de Call Center y refuerzo por parte del equipo de profesionales. Adicionalmente, se replican solicitudes de fortalecimiento de atención a población a fin de mantener los mininos y mejorar el indicador, destacando la reactivación que se viene dando con jornadas de alternancia en lugares donde el GT tiene sedes físicas, manteniendo la mayor parte de la atención bajo modalidad virtual según indicaciones del nivel central.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se tiene una proyección estimada para el mes de mayo, de 62 PDT que deben cambiar de estado según tiempo, aclarando que se mantiene la estrategia de generación de bases con seguimiento semanal, a fin de dar avance en tiempo y forma, lo que ha permitido mantener un 99% de efectividad, adicionalmente se ha fortalecido la verificación de fidelización de información cargada en SIRR a través de mapa de riesgo de implementación, donde uno a uno se valida el cargue de soportes y condiciones que debe tener el PDT tal como son actas de validación e firmas, resumen de acuerdos con firmas según sea el caso, proyección de acuerdos según tiempo de ejecución, caracterización en condiciones.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	En el mes de mayo se da continuidad a la estrategia de generación de alertas periódicas que permitan al equipo de profesionales corroborar la proyección de compromisos contractuales que incluyen planes de trabajo y aplicación de instrumentos, por lo expuesto, se dio el envío de correos electrónicos con el total de instrumentos a aplicar en el presente mes, destacando que se procedió conforme a lo expuesto en el lineamiento, 3 meses para aplicación de tasa de desocupación, una aplicación por ciclo de PdT para instrumento de hábitat, de igual manera se realiza seguimiento y se da cumplimiento a la totalidad de visitas de seguimiento a unidades de negocio proyectadas para el presente mes con un total de 29 visitas ISUN, de esta manera se avanza en la implementación de aplicación de instrumentos. Finalmente se destacan los entrenamientos desarrollados a través de reuniones de equipo y jornadas programadas desde nivel central.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de mayo y con el apoyo de temáticas presentadas a través de la mesa de apoyo a procesos misionales, se brinda seguimiento a métodos de operación, incluyendo matriculas FA y FPT, terminación de beneficios, especialmente para personas que finalizaron FA y requieren culminación del beneficio. Se destaca la reunión de equipo, donde se brindaron orientaciones en aspectos básicos y compromisos del GT ante nivel central, tal es el caso de: culminaciones previstas para el segundo trimestre), 7 carpetas BIE para el presente mes, vinculación de personas en proceso de reintegración a procesos de FA (92 PPR) y FPT (35 PPR).
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se destaca el convenio firmado entre ARN y la alcaldía de Villavicencio, donde adicionalmente se logra la continuidad en el desarrollo de actividades de Servicio social, destacando el proceso adelantado en el Barrio San Antonio de la ciudad de Villavicencio con actividades comunitarias y de reconciliación, que incluyen acciones de servicio social, donde participa un total de 31 PPR.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de mayo, se gestiona información de vacantes laborales, ofertas laborales y gestiones con instituciones a través de correos electrónicos y gestión directa con la orientadora de corresponsabilidad, adicionalmente, se acompaña la reunión de equipo de reintegración, donde se lidera la orientación en aspectos de cargue de generación de documentos para posterior fidelización en SIRR, donde se promueve la verificación previa de elementos según lineamiento en lo referente a promoción de vinculación a iniciativas de servicio social.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a la obligación contractual se aclara que por directriz del coordinador se tiene previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol. Por ahora, los procesos se han dado por correo electrónico y corresponden a la socialización de decretos en el marco de la emergencia y gestión con actores externos. Finalmente se destaca la promoción de características diferenciales en la atención a población.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En cumplimiento de lo expuesto en la obligación contractual, se promueven estrategias que permitan a los 522 participantes atendibles, mantenerse en la legalidad, lo anterior a partir de la socialización de oferta educativa, entendiendo que la meta para formación académica corresponde a 92 personas, formación para el trabajo con una meta de 35 personas y 7 carpetas BIE en lo correspondiente al mes de mayo, así las cosas, se espera para el mes de junio, la continuidad de actividades familiares que aseguren la permanencia en la legalidad de la población y sus familias.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, el 5 de mayo, se brinda acompañamiento a la reunión general de grupo territorial donde se abordaron aspectos de cumplimiento de compromisos del GT ante nivel central, agregando orientaciones en aspectos misionales del proceso de reintegración, incluyendo, culminaciones, vinculación de personas en proceso de reintegración a procesos de FA y FPT; adicionalmente se brindan lineamientos correspondientes a salud mental el pasado 12 de mayo. El 14 de mayo se articula VDC con nivel central, abordando temáticas relacionadas con desvinculados. Se destaca la jornada de entrenamiento en ruta de atención diferencial, adelantada el pasado 21 de mayo, con la que se dan pautas en lo relacionado a la atención a población excombatiente de GAO.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En lo correspondiente al mes de mayo, se aclara que se da avance en la culminación efectiva de personas en proceso de reintegración bajo modalidad de culminación, logrando 4 efectivas y la verificación de 17 casos, con el fin de avanzar en la terminación de procesos que den soporte a la finalización del proceso, de igual manera se vienen analizando casos que posiblemente terminen bajo modalidad de terminación y que a la fecha en su mayoría no cuentan con certificación de servicio social. Se aclara que se vienen realizando verificaciones documentales y en SIRR, con el fin de asegurar el cumplimiento de lineamientos que faciliten la adecuada gestión de postulados a culminación de ruta de reintegración.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	En cumplimiento de la obligación contractual, en el mes de mayo se da continuidad a las estrategias de generación de bases de seguimiento que incluyen visitas de acompañamiento ISUN, acuerdos de PdT, cierre de matrículas FA y FPT, registro de atenciones, planes de trabajo según tiempo. Lo mencionado, ha permitido el avance en indicadores de tablero de control, permitiendo el control y anticipación en medición de compromisos.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el mes de mayo se realiza seguimiento al proceso de ruta especial, incluyendo la generación dos informes de avance, que contaron con la verificación y aprobación por parte de asesor y abogado del grupo territorial, de igual forma se da respuesta a las solicitudes que desde nivel central se realizaron incluyendo la verificación de proyección de culminaciones de justicia y paz para el presenta año.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se da avance en una jornada con el equipo donde se identifican factores que incluyen población con enfoque diferencial y las necesidades que se tienen en cuanto a la calidad de atención y procesos que determinan esta condición a fin de incluir aspectos identificados en el desarrollo de los planes de trabajo.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se brinda acompañamiento a una reunión de equipo, destacando la inclusión de orientaciones y metas que incluyeron: culminaciones, carpetas BIE, visitas ISUN, vinculación a procesos de FA y FPT y atención a familias. Adicionalmente se brinda acompañamiento en mesas de dialogo con juventudes, adelantadas en el departamento del Meta y lideradas por la superintendencia de servicios públicos, en los municipios de Villavicencio, Restrepo, Granada, Puerto Lopez, Restrepo y Macarena. Lo anterior, finaliza con el consolidado de informes que contienen el desarrollo de temáticas propuestas por jóvenes y entidades en cada municipio.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de febrero se brinda acompañamiento a diferentes actividades que incluyeron, Reunión con nivel central para abordar Herramientas enfoque diferencial el 5 de mayo, el mismo día se aborda reunión con equipo de profesionales de reintegración para desarrollar temáticas de tipo misional, el 7 de mayo se acompaña la jornada de presentación de modelo educativo Tejiendo Saberes, posteriormente, se acompaña la jornada de salud mental y hábitos de vida saludable, que reforzó las actividades familiares adelantadas por el equipo el 12 de mayo. El 13 de mayo se acompaña la jornada de socialización de la política de reintegración y reincorporación al SENA, además, se asiste a una nueva jornada de socialización del modelo educativo Tejiendo Saberes, el 14 de mayo, se realiza evaluación del puesto de trabajo, por parte de delegado de talento humano; se destaca ese mismo día el acompañamiento a la mesa de dialogo con juventudes, producto de la directriz del coordinador; el mismo día se asiste a la videoconferencia con desvinculados liderada por nivel central. El 19 de mayo se acompaña la jornada de resultados encuesta psicosocial a cargo de talento humano, el 20 de mayo se brida acompañamiento a jornada de vinculación y adaptación seguridad en el trabajo; más adelante, se acompaña la videoconferencia de orientación GAO. El 24 de mayo se acompaña la jornada de socialización semana ambiental, el 25 de mayo se da asistencia a la jornada de socialización de metas BIE. Finalmente se da acompañamiento a la jornada de Taller cuidado de salud el 26 de mayo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, sopena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 4)Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de sugestión .10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditar las para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP .17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, ELCONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26)Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"